REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
07 FEB 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 465

RETIRO, 06 de febrero de 2013.-

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Ord. N° 12 de fecha 04 de febrero de 2013, de Jefe Depto. Tránsito y Transporte;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 61 del 08/01/2013 que Delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Páguese viático al funcionario municipal que se indica a continuación, autorizado por el Sr. Alcade, para realizar cometido a Talca;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
FERNANDO MEZA CORREA Rut. N° 09.739.714-7 Grado 10° Jefe Depto. Tránsito y Transporte	05/02/2013	10:00 a 17:33 hrs.	A Talca, para actualizar programa y cargar sistema de multas no pagadas 2013 en equipos de la unidad de Tránsito.-

2° Impútese el gasto a la cuenta 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIA MUNICIPAL

VALENTINA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL DIRECTOR SECPLA RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/AIM/[illegible]/iep.